



A.0.024.292 *

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
19 FEBRERO DE 1941.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día del día diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,
Gabriel Riera

El Secretario,
Antoni Ramello

Nº 16.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
21 DE FEBRERO DE 1941.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día veinte y uno de febrero de mil novecientos cuarenta

12

4380-10811

y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Mauna, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salyá, D. Joaquín Fuster de Puigdàrfila, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día catorce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. **Se aprueban extractos acuerdos sesiones mes Enero.** Acto continuo se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el próximo pasado mes de enero.

3. **Se conceden permisos obras particulares.** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Guillermo Cladera Salom, para construir tres embaldosados, tres cielos rasos y tres tabiques en finca calle Valero, 10.= A D^a Jerónima Binimelis Vives, para construir casa planta baja en solar sito Fonoy, Coll d'en Rebassa.= A D. Onofre Villalonga, para levantar pared del jardín en finca calle Bonanova, Corp-Mari.= A D. Juan Tous Sureda, para construir casa planta baja en solar sito calle J. Son Cotoner.= A D. Pedro Tascón Ortega, para cambiar emplazamiento cocinas y construir dormitorio en finca calle F. Junipero



Serra, 20.=A D. Juan Llompert Jaume, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle Bartolomé Ferrá Perelló, Son Forteza.= A D. Luis Mulet Ferragut, para construir pared de cerca en solar sito calle Predio, S'Hort Nou.= A D^a Juana Coll Lope, para arreglar tubería del retrete en finca calle Queblas, 36.=A D. Jaime Caimari Seguí, para enlucir la fachada en finca calle Guasp, Coll d'en Rebassa.= A D. Pedro Oliver Pujol, para enlucir paredes interiores, embaldosar dependencias, construir cielos rasos y un retrete en finca calle Nava, 16.=A D. Jaime Aloy Salom para cercar de verja tramo del solar sito Camino Reyes, 11, Indioteria.= A D^a Maria Marques Bosch, para embaldosar dependencia y arreglar escalera en finca calle Pou, 23.= A D. Antonio Salom Serra, para retejar la cubierta en finca camino Reyes, 27.= A D^a Isabel Berga Oliver, para embaldosar dependencia, construir cielo raso y enlucir varias paredes en finca calle San Magin, 145.= A D. Juan Pujol Calafell, para componer desperfectos de la canal de aguas pluviales en finca calle Despuig, 43.= A D. Mateo Palmer, para construir unos pasillos y unas columnas en finca calle M, Rafal.=A,D. Mateo Palmer, para construir unos pasillos en finca n^o 8, Es Rafal.

4.
Se concede suministro de bordillo.

Tambien se acuerda conceder el siguientes suministro de bordillo para aceras, propuesto por Obras y Reforma Interior, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Pedro J. Gelabert Serra, diez y seis metros frente a la finca calle Antonio M^a Sbert Borrás, 9 y 7, Soledad.

A D. Miguel Ferragut Cirer, cincuenta metros frente a la finca calle E, Rafal.

5.

Se aprueba el siguiente dictamen:

Se acuerda aumento

**jornal obreros Brigada » La Comisión de Obras y Reforma interior, entera-
Arbolado y Jardines.**

da de los jornales que perciben los operarios de la Brigada de Arbolado y Jardines públicos, son reducidos en relación a los que cobran otros obreros, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que, con efecto retroactivo a primero de Enero último y con cargo, el aumento a la consignación del Capí. VI artº I partida 330 del Presupuesto de este año, se señalen los siguientes: Oficial 1ª Capataz, Pedro Munar.-10'60 pesetas.= Oficial, Miguel Amer, 9'90.= Oficial 1ª, Felipe Bibiloni, 9'90.= Peón, Pedro Calafell, 7'70.= Peón José Cánovas, 7'70.= Oficial, Jaime Capó, 8'40.= Peón, Bartolomé Colom, 8'40.= Oficial 1ª, Bartolomé Ramis, 9'90.= Oficial 1ª, Andrés Jaume, 9'90.= Peón, Esteban Obrador, 7'70.= Peón Antonio Perelló, 7'70.= Oficial 1ª, Gabriel Obrador, 9'90. Oficial, Pedro Pericás, 8'40.= Peón, Mateo Soler, 7'70, Oficial 1ª, Jaime Sastre, 9'90.= Peón, Martín Serra, 7'70.= Oficial 1ª, Bernardo Comas, 9'90.= Peón, Antonio Pulgrós, 7'70 = Peón, Onofre Oliver, 8'40.= Peón, Miguel Tous, 7'70.= Oficial, Antonio Torrens, 8'40, Oficial 1ª, Miguel Serra 9'90.= La cantidad que representa el aumento, trece mil ciento tres pesetas cincuenta céntimos, (13.103'50) es la que gravará la aludida consignación..= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre resolverá..= Palma 13 Febrero de 1941.= El Presidente..»

6.

Se aprueba informe proyecto Gas y Electricidad, construcción caseta maniobras Puerta Muralia, interesado por Obras Públicas.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, en el sentido, de contestar al oficio de la Jefatura de Obras Públicas, informando favorablemente el proyecto relativo a la construcción de una caseta de ma-



A.O.024.293 *

obras para alimentar la subestación de tranvías por medio de un cable subterráneo en esta ciudad, la cual debe construirse en la Puerta de la Muralla, calle de la Portella, solicitado por Gas y Electricidad, S.A. siempre que se sujete a cuanto prescriben las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes, y que se considere a precario, conforme ya fué informado anteriormente.

7.
Se concede permiso cercar terreno Ca'n Pedeset, con renuncia perjucios.

Tambien se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo acceder a la instancia de D. Jaime Triay, dueño de una finca rústica de Ca'n Pedeset, Rafal Vey, interesando cercarla de pared, condicionado a que no podrá considerarse perjudicado en caso de que por el nuevo proyecto de reforma de Palma, fuera afectada dicha finca por alguna reforma, ya que su plano de parcelación no consta aprobado en el Ayuntamiento.

8.
Se aprueba cantidad a buena cuenta obras calle San Felic.

A propuesta de la indicada Comisión de Obras se acuerda abonar a buena cuenta al contratista de las obras de pavimentación de la calle de San Felic, D. Antonio Balaguer, la cifra de treinta y cinco mil pesetas, según certificado suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Junquera.

Entra el Sr. Tur.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

9.
Se aprueba dictamen sobre Plus-valia, adquisición fincas proyecto apertura y demás, calle Anibal.

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Jaime Campins Cirer, adjudicatario de la subasta de apertura de la calle de Anibal del Arrabal de Santa Catalina y demás que comprende el proyecto de regularización de una

manzana, en la que solicita ser exceptuado del pago del arbitrio de Plus-Valia, fundado en el hecho de no figurar en el proyecto cantidad alguna para este gasto, y actuar, además, como delegado del Ayuntamiento en las adquisiciones de los inmuebles, toda vez que lo viene haciendo en uso del Poder que el Ayuntamiento le confirió.= Estimando que lo señalado por el Sr. Campins no está falto de fundamento, y resultando que los solares han de ser vendidos en su día, considera la Comisión informante que el arbitrio por Plus-Valia, debe ser satisfecho al ser vendidos los expresados solares.= En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se exima de la Plus-Valia al Sr. Campins Cirer y que este arbitrio sea cobrado al enajenarse los mencionados solares.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma, 13 de febrero de 1941.= El Presidente».

10.
Se concede permiso efectuar obras finca calle Sindicato, con renuncia aumento valor parte no alineada.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la citada Comisión de Obras, proponiendo se acceda a la petición formulada por D. Bartolomé Castañer, propietario de la finca 187 de la calle del Sindicato, interesando reconstruir una escalera y otras obras de reforma y al mismo tiempo interesa sea anulada la instancia presentada el día 17 de Diciembre último, sobre obras en la misma finca, pero con la condición de que el propietario ha de renunciar el aumento de valor que pueda adquirir la finca por las obras que ejecute en la parte no alineada.

Entrán los señores Guerda y Caldentey.

11.
Se conceden permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Ignacio Palmer Riera, en concepto de inquilino, debidamente autorizado por el propietario de la finca número 73, de la Avenida de Alejandro Rosselló, en súplica de permiso para



que en la terraza de dicha finca construir una habitación destinada a labores de otra pequeña a trastera.=A D. Gumersindo Moreiras, apoderado de D. Alberto Moreiras Fernandez, en súplica de permiso para en un solar que posee, lindante con la calle de Manes angular con pasaje A, construir un edificio de planta baja y piso destinados a vivienda.=A D. Jaime Alberti Salas, para en un solar que posee, lindante con la calle número 69 del Ensanche, construir una casa de planta baja destinada a almacenes y el piso a vivienda.=A D^a Maria Guillê Miró, para en la casa de su propiedad, lindante con la calle de Bartolomé Ferrá, Alselmo Clavé y Lorenzo Vives, construir un segundo piso.=A D. Lucas Cladera en concepto de apoderado de D. Guillermo Benat Ozonas, propietario de la casa número 61- 63 y 65 de la calle de Gilabert de Centellas, derribar dicha casa y construir un nuevo edificio en el solar que resulte.

12.

Se aprueba dictamen condicionando autorización funcionamiento fabrica aglomerados carbón vegetal calle Son Campos.

A continuación se aprueba un extenso dictamen de la Comisión de Ensanche, fechado el día 12 de los corrientes, sobre funcionamiento de un motor eléctrico de 10 H.P. para accionar una fábrica de aglomerados de carbón vegetal, instalada en la calle Son Campos del Ensanche, condicionando en la forma que en el dictamen se expresa, a los Sres. D. Jose Moragas y D. Antonio Gispert, dicha concesión.

Las condiciones del dictamen aprobado son las siguientes:

1^a Que se acceda a lo solicitado por los señores Moragas y Gispert con carácter provisional y en periodo de prueba.=2^a.- Que la concesión de dicho permiso implica en los solicitantes, la obligación de cubrir la parte de solar donde se tengan depositadas las carbonillas y el orujo, con cuya medida se po-

drán evitar en gran parte las molestias del polvillo que se levanta del carbón vegetal, contra lo que se lamentan los reclamantes. Y 3.ª.-Que con carácter urgencia, dichos solicitantes, retiren de la pared medianera, el material que tienen adosados a la misma, con lo que se evitarán los perjuicios contra las cuales reclama la recurrente D^a Margarita Sansó Lladó.

Se hace constar que si el funcionamiento de la fábrica, después de hechas las modificaciones necesarias, continua molestando a los vecinos, según demostración que estos verifiquen, se prohibirá el funcionamiento de la fábrica.

Entran los señores Cell y Bonet.

13.
Se conceden adelantos
pagas a funcionarios.

Acto continuo se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios, interesando el adelanto de pagas, las que se comprometen a devolver con arreglo a las disposiciones legales que regulan la materia.

A D. Bartolomé Covas Abraham, Guardia, una paga.=A D. Juan Flexas Flexas, Guardia Rural, una paga.=A D. José Bestard Moyó, Guardia, una paga.=A D. Ramón Roig Sans, Bombero, 248 ptas.=A D. Pedro Tígner Ros, una paga.=A D. Emilio García Torres, Guardia, dos pagas.=A D. Francisco Peral García, Bombero, una paga.=y a D. Antonio Villalonga Ballester, Personal Aguas, dos pagas.

14.
Se acuerda adquirir ex-
tintores incendios para
Casa Consistorial, median-
te concurso.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo que mediante concurso se adquirieran veinte extintores de incendios para la Casa Consistorial, dejando para el próximo ejercicio la adquisición de los veinte y nueve restantes, para completar el número de los propuestos por el Sr. Ingeniero Municipal, con el fin de evitar posibles accidentes de incendios en las oficinas municipales.



A.0.024,294 *

15.
Se acuerda adquirir columna de cemento armado para alumbrado.

A propuesta de la misma Comisión de Gobierno y Policía se acuerda adquirir una columna de cemento armado para el alumbrado a fin de mejorar dicho servicio en la Avenida de Estanislao Figueras. El coste de la misma, que asciende a unso doscientas cuarenta pesetas, sería abonado de la consignación correspondiente del vigente Presupuesto.

16.
Se acuerda traspaso carnet auto servicio publico.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la citada Comisión proponiendo acceder a la instancia de D. Bartolomé Salom Horrach, interesando sea traspasado a su nombre el permiso de parada de D. Juan Sastre Sobrafen, por ser los informes favorables.

17.
Se acuerda acceder traspaso kiosco Mundial a favor de D. Simón Garcés.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo acceder a la instancia presentada por D. Simón Garcés, como comprador, y D^a Catalina Sureda, como cedente, legítimamente autorizada por su marido D. Pablo Bujosa, interesando se autorice el traspaso a favor del primero del kiosco "Mundial" sito en el Jardín de la Glorieta, debiendo aceptar las condiciones y obligaciones a que está sujeto el cedente con respecto a la Corporación.

18.
Se autorizan traspasos sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda acceder a las siguientes peticiones interesando traspaso de sepulturas:
Traspaso de la sepultura señalada con el número cincuenta y nueve del Jardín del cuadro cuarto a favor de D. Miguel Gamundi Contestí; la señalada con el número veinte D. del Jardín de la Piedad a favor de D^a Pilar Comas Ramón, hija de D

Alonso y de D^a Amanda, natural de Ibiza y con domicilio en Vía Roma, 82-42; y la señalada con el número (seis) «digo» diez y seis de la vía de la Beata Catalina Thomás, a favor de D. Pedro Cursach Esteve, todas del Cementerio católico de esta ciudad.

19.
Se concede permiso construcción monumento funerario en Cementerio.

Por ser favorables los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda acceder a la petición formulada por D. Vicente Mulet Mercadal, interesando la construcción de un monumento funerario sobre el solar de su propiedad señalado con el número setenta y cuatro de la vía de la Paz del ensanche del cementerio católico de esta ciudad, conforme al diseño presentado.

20.
Se acuerda proyecto construcción mingitorio Plaza Santa Eulalia y condiciones contratar subasta obras construcción.

Se aprueba el siguiente dictamen:
«Formulado por el Sr. Arquitecto Municipal el proyecto de instalación de un mingitorio subterráneo en la Plaza de Santa Eulalia de esta ciudad, con el fin de poder suprimir el antiestético y anti-higiénico existente en dicha plaza, suprimiendo también el kiosco de periódicos al objeto de agrupar en un solo cuerpo de edificio los dos servicios junto con los de teléfono público y limpia botas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de diez y nueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas ochenta y un centimos, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. apruebe dicho proyecto y las condiciones que se acompañan para contratar mediante subasta las obras de construcción de los indicados servicios de necesidad pública.» Palma, 17 de febrero de 1941.—El Presidente».

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:



I.
**Se faculta Sr. Alcalde
designar Gestor formar
parte Comisión Avaluo.**

Seguidamente se faculta al Sr. Alcalde para que designe al Sr. Gestor que ha de formar parte de la Comisión de Avaluo, en sustitución del Gestor fallecido Sr. Sastre.

II.
**Se conceden permisos
aperturas, traspasos
y ampliación estable-
cimientos.**

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes permisos para aperturas, traspasos y ampliación de establecimientos:

APERTURAS: A D. Juan Torres Rubert, Bonanova, 2, Café, tiene permiso del Gobierno Civil.= A D. Antonio Bauzá Vidal, 31 Diciembre 34, Peluquería.= A D. Jaime Calbet Manresa, Huerto Torrella, 66, Carpintería.= A D^a Josefina Llinás Aguiló, Uetem 43, Academia Corte.= A D. Baltasar Garreta Clar, Crta. Eluchmayer, 105, Tienda Calzado.= A D. José Mayol March, Herros de Manacor, 288, Espartería.= A D. Marcos Pomar Escalas, Gomila, 3, Leñas y Carbones.= A D. Ignacio Llinás Marimón, Ramón Berenguer, 3, Carbonería.= A D. Bernardo Mas Martí, Reina Costanza, 4, Hogalatería.= A D. Antonio Quintana Llabrés, Reina Esclaramunda, 5, Taller Pinturas.= TRASPASOS: A D. Agueda Abraham Palmer, Plaza Progreso 21, Tienda Comestibles.= A D. Vicente Aparicio Perales, Apuntadores, 24, Bodegón.= A D. Pedro Crespí Socias, Calle, 44, Café.= A D. Rafael Forteza Segura, Plaza Gilmo. Moragues, 5, Café.= A D. José Ros Vallejo, Avda. Ant^a Maura, 18-12, Pensión Florida.= A D. Tomás Herrero Moreno, San Pedro, 5, Tienda Comestibles.= A D. Julián Verger Balaguer, Cavallería, 27, Pensión.= A D. Franco Aveliá Llobera, Impresor Calafat, 16, Losetas.= A D. Antonio Juan Vaquer, Puerta Mar, 161 Café.= A D. Gaspar Oliver Gimenez, Pedro Llobera, 1, Café.= AMPLIACIÓN: A D. Bartelomé Mercadal Burguera, Santo Domingo, 8, Sastrería.

III.
Se acuerda devolver fianza Contratista fué Transporte Carnes Matadero Municipal.

A propuesta de la citada Comisión de Arbitrios se acuerda acceder a la instancia de D. Pedro Antonio Daberner Garau, Contratista que fué del servicio de Transporte de Carnes del Matadero Municipal, interesando la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal para responder del cumplimiento del mismo.

IV.
Se acuerda devolver a D. Miguel Comas, 1.313 91 ptas.

Se aprueba el siguiente dictamen:
"De conformidad con el fallo recaído por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, esta Comisión de Arbitrios se honra en proponer a V. E. sean devueltas a D. Miguel Comas Salvá, la cantidad de mil trescientas trece pesetas con noventa y un centimos, las cuales deberán satisfacerse en la forma que determine la Comisión de Hacienda. =V.E. no obstante resolverá.=Palma 18 de febrero de 1941.=El Presidente".

V.
Se acuerda devolución 1.500 ptas ingresadas indebidamente por D. B. Pizá.

Por ser favorable el informe emitido por el Jefe del Negociado de Recaudación y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda, devolver las mil quinientas pesetas, ingresadas indebidamente por el Inspector Recaudador D. Bartolomé Pizá Cañellas.

VI.
Se acuerda aceptar concierto Arbitrio "Inspección Sanitaria" formulado por Sindicato Cereales Subgrupo Confiteros Pasteleros, galletas y barquillos.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Arbitrios e Impuestos: vista la propuesta de Concierto formulada por el Sindicato de Cereales Subgrupo :Confiteros y Pasteleros, Galletas y Barquillos, para todo lo que se fabrique y consuma dentro del término municipal por el cual ofrecen la cantidad de quince mil pesetas para el corriente ejercicio de 1941, las cuales se comprometen a ingresar en Arcas Municipales por doceavas partes iguales, por el Arbitrio "Inspección Sanitaria" entiende esta Comisión que procede aceptar dicho Concierto.=



Handwritten scribble

A.0.024.295 *

Este es el parecer de la Comisión, V.º. no obstante resolverá.
=Palma 18 de febrero de 1941.=El Presidente.

VII.
Se accede pago arbitrio Contribuciones Especiales forma solicitada por D. A. Pericas y otros.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
«Visto el informe emitido por la Comisión de Obras y Reforma Interior y de acuerdo con el mismo, esta Comisión de Arbitrios e Impuestos, no ve inconveniente en acceder al pago del Arbitrio «Contribuciones Especiales» en la forma que solicitan D. Antonio Pericas, D^a Ana Homar Esteva y D^a Josefa Forteza Vallis.=V.E. no obstante resolverá.= Palma 18 de febrero de 1941.=El Presidente».

VIII.
Se aprueba Padron Arbitrios Solares Sin Edificar ejercicio 1941.

Por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo que ha estado a efectos de reclamación y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda aprobar el Padrón del Arbitrios «Solares sin edificar» para el ejercicio 1941, que asciende a la cantidad ciento una mil quinientas ochenta y ocho pesetas sesenta y ocho centimos.

IX.
Se entera sentencia Tribunal Contencioso Administrativo repeniendo acequero D. V. Morant.

Por Secretaria se da cuenta de haberse recibido el testimonio de la sentencia firme dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo día 22 de Junio de 1936, por la que se ordena la reposición del Acequero D. Vicente Morant Llopis, debiendo abonarsele el sueldo de todo el tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo, pudiendo repetirse contra los Concejales que adoptaron el acuerdo.

Por el Secretario se manifiesta que el Sr. Morant, algun tiempo después de haber sido suspendido de empleo y sueldo fué repuesto.

Se da por enterada la Corporación,

X.
Se acuerda agradecer a la Mutua Balear donativo de 3674'40 ptas.

Se da cuenta de un oficio del Director Gerente de la Mutua Balear, Sección Seguro Incendios, en la que ofrece la cantidad de

tres mil seiscientos setenta y cuatro pesetas cuarenta centimos, equivalente al 2'50 % de la recaudación total en el ejercicio de 1940 de la Sección Seguro Incendios de dicha Sociedad, y manifestando que existe en el mismo una nueva sección de seguro de responsabilidad civil, a nombre de la cual ofrece sus servicios a la Corporación.

Se acuerda dar las gracias y que se estudie lo que más convenga respecto al Seguro de Responsabilidad Civil.

XI.
Se acuerda conste acta sentimiento Corporación por fallecimiento hermano político CAUDILLO y que se comuniquen por telegrama.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hermano político D. Alfonso Jaraitz, hermano político del Caudillo, y que se comuniquen a la familia por telegrama.

milia por telegrama.

XII.
Se acuerda conste acta sentimiento Corporación por fallecimiento D.N. Jaquotet y que se comuniquen a la familia.

Acto continuo se aprueba que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Jefe de Negociado de este Ayuntamiento D. Nicolás Jaquotet, y que se comuniquen a la familia.

munique a la familia.

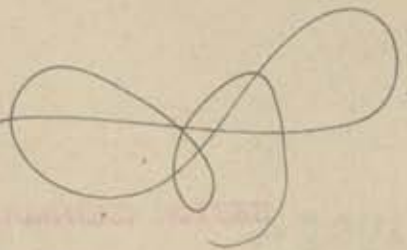
XIII.
Se acuerda conste acta condolencia Corporación Catastrofe Santander y engrosar suscripción Gobierno Civil con 5.000 pasados a Hacienda para que habilite crédito.

El Sr. Presidente propone que conste en acta la condolencia de la Corporación por la catástrofe ocurrida en Santander y que el Ayuntamiento engrose la suscripción abierta por el Gobierno Civil con la cantidad de cinco mil pesetas, pasando el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito.

sando el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito.

Se aprueba la proposición.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer



uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión sien-
do la hora veinte y cinco minutos diciendo Franco, Franco,
Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! dando por legalmente
válida la excusa que por escrito le han dirigido los seño-
res Gestores que han dejado de asistir, de todo lo que se
extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel tim-
brado de la clase septima, que llevan número 24.292-24.293-
24.294 y 24.295, debidamente reintegradas las segundas ho-
jas que firman los señores concurrentes y certifico.

Gabriel Riera *José María* *Carlos Ochoa* *Minet*

José María *Alfonso*
José María *José María* *Hezcaltza*

J. Juan de Santinuat *Victorio* *Juan*
José María *José María* *José María*

José María *José María*
José María *José María*